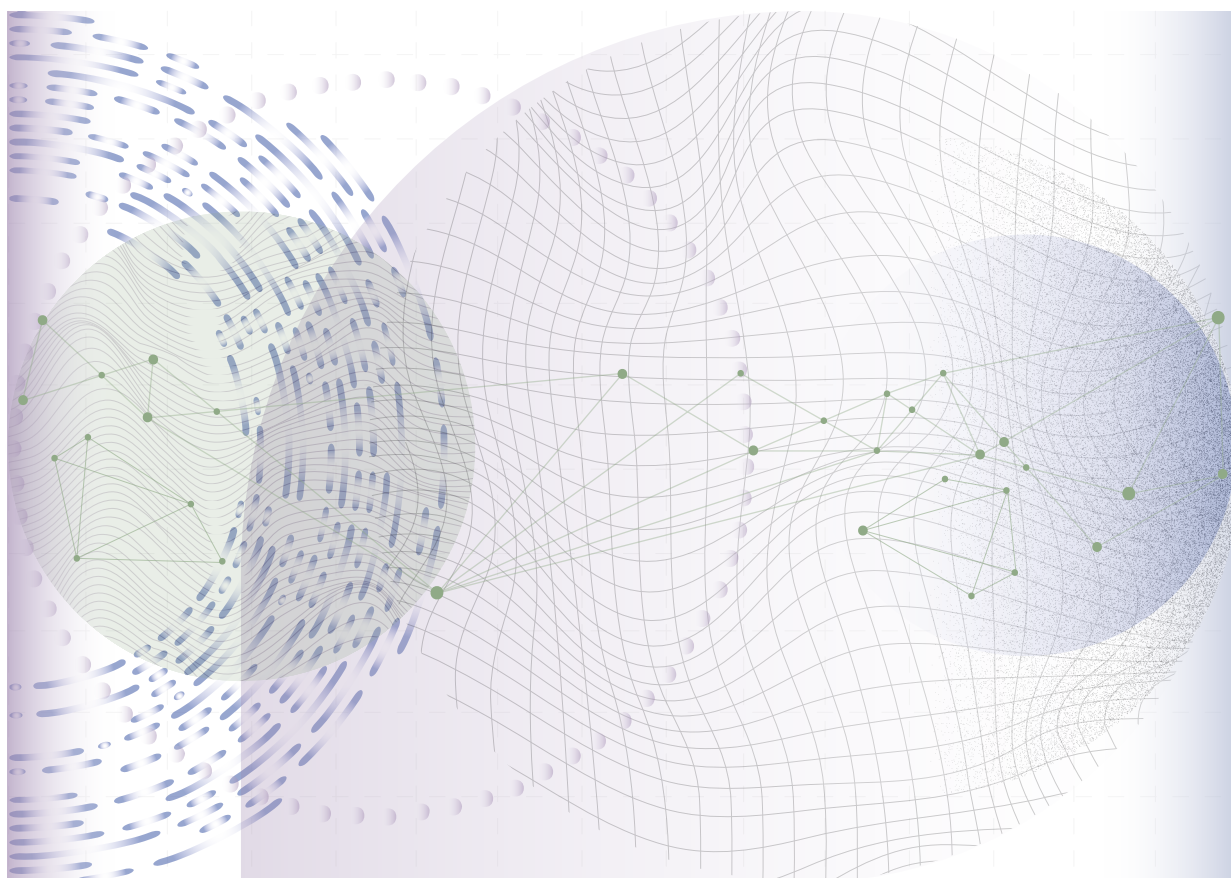




Condiciones de vida

Vol. 8, n° 16



Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia

Junio de 2024

Informes técnicos. Vol. 8, nº 157

ISSN 2545-6636

Condiciones de vida. Vol. 8, nº 16

Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia

Junio de 2024

ISSN 2545-6660

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Santiago Tettamanti

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida

Guillermo Luis Manzano



Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, julio de 2024

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

X: @INDECArgentina

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/playlist/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

Pág.

Resumen ejecutivo 3

Cuadros

Cuadro 1. Canasta de crianza, por tramo de edad.

Junio de 2024 4

Cuadro 2. Costo mensual de bienes y servicios, por tramo de edad.

Junio de 2024 5

Cuadro 3. Costo mensual del cuidado, por tramo de edad.

Junio de 2024 5

Cuadro 4. Canasta de crianza, por tramo de edad.

Junio 2023-junio 2024 5

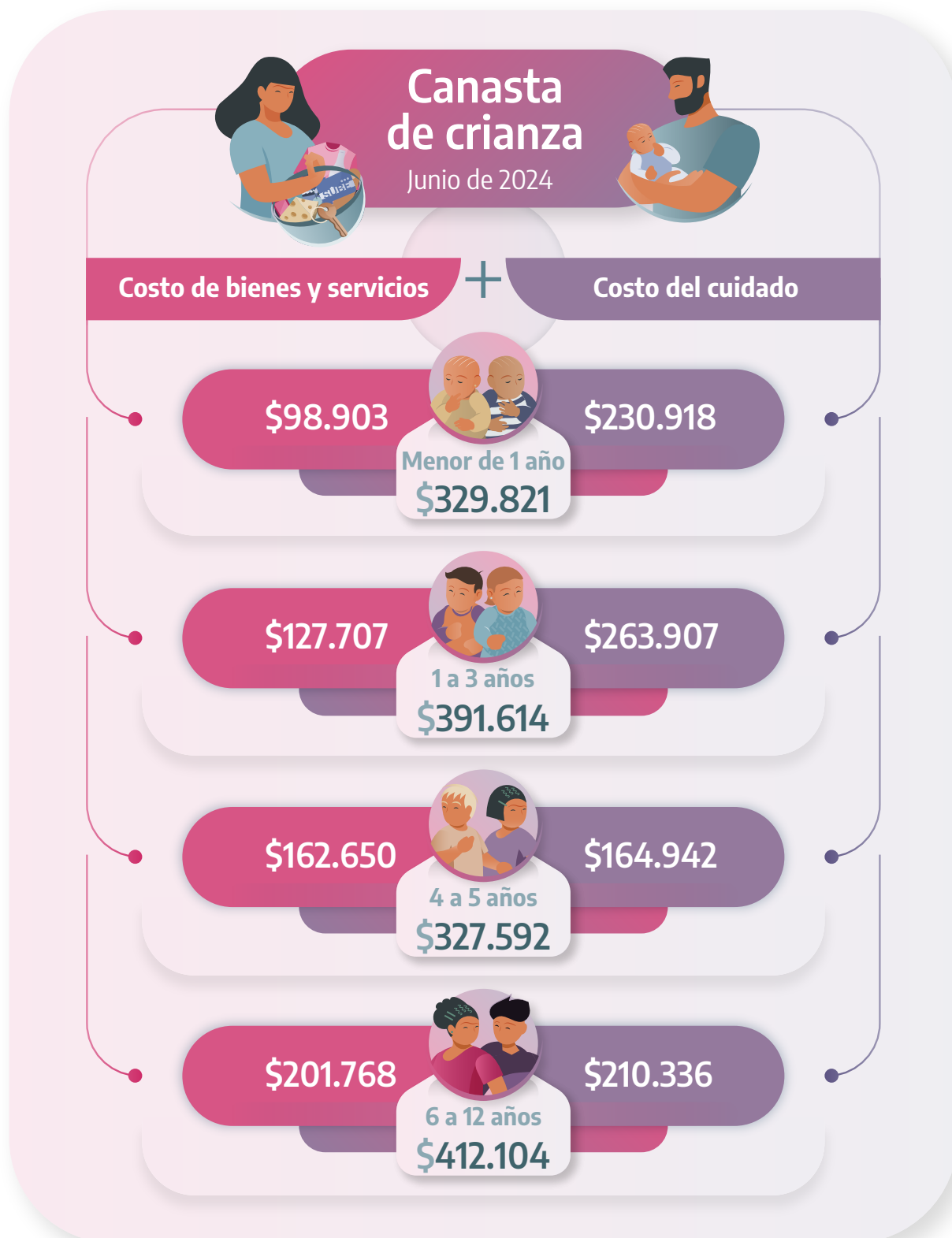
Breve nota metodológica..... 6

Enlaces a más detalles..... 10



Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Junio de 2024

Resumen ejecutivo



Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.



Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia

Junio de 2024

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) presenta la valorización de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia (0 a 12 años), de acuerdo con los lineamientos del documento *Costo de consumos y cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Una aproximación metodológica*, de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación (2023)¹. La canasta incluye tanto el costo mensual para adquirir los bienes y servicios para el desarrollo de infantes, niñas, niños y adolescentes, así como el costo de cuidado que surge a partir de la valorización del tiempo requerido para dicha actividad.

La estimación de la canasta de crianza se realiza para cuatro tramos de edad, agrupados según los niveles de escolarización de infantes, niñas, niños y adolescentes, definidos de la siguiente manera:

1. Menores de 1 año
2. De 1 a 3 años
3. De 4 a 5 años
4. De 6 a 12 años

En el cuadro 1 se presenta el valor mensual de la canasta de crianza, para cada uno de los tramos de edad, correspondiente a junio de 2024.

Cuadro 1. Canasta de crianza, por tramo de edad. Junio de 2024

Tramo de edad	Canasta de crianza (valor en \$)
Menor de 1 año	329.821
1 a 3 años	391.614
4 a 5 años	327.592
6 a 12 años	412.104

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.

En los siguientes apartados se presenta la apertura de la canasta de crianza de cada uno de los costos que la componen: el de los bienes y servicios y el de los cuidados.

Costo de bienes y servicios

Para el cálculo del costo de los bienes y servicios para el desarrollo de infantes, niñas, niños y adolescentes se toma el valor mensual de la canasta básica total (CBT) del Gran Buenos Aires (GBA) que difunde todos los meses el INDEC para la medición de la pobreza². Dentro de la CBT se incluye tanto el costo de adquisición de los alimentos necesarios para cubrir los requerimientos energéticos mínimos, como el de los bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, vivienda, etcétera).

¹ Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/metodologia_costo_de_consumos_y_cuidados.pdf

² Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-43-149>

En el cuadro 2 se presenta el valor mensual de los costos de bienes y servicios de infantes, niñas, niños y adolescentes para cada uno de los tramos de edad, correspondiente a junio de 2024. El costo de los bienes y servicios para cada tramo de edad surge del promedio ponderado del valor de la CBT de cada una de las edades simples que conforman dicho tramo de edad (ver la [nota metodológica](#)).

Cuadro 2. Costo mensual de bienes y servicios, por tramo de edad. Junio de 2024

Tramo de edad	Costo de bienes y servicios (valor en \$)
Menor de 1 año	98.903
1 a 3 años	127.707
4 a 5 años	162.650
6 a 12 años	201.768

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida con base en el informe técnico *Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total*. Gran Buenos Aires.

Costo del cuidado

Para la estimación del costo del cuidado de infantes, niñas, niños y adolescentes se considera, en primer término, el tiempo teórico requerido de cuidado para cada uno de los tramos de edad. A su vez, las horas de cuidado se valorizan tomando la remuneración de la categoría “Asistencia y cuidado de personas” del *Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares*.

En el cuadro 3 se presenta la cantidad de horas mensuales requeridas para cada tramo de edad, el valor en pesos proporcional por hora de cuidado, según lo define el régimen para el personal de casas particulares, y el valor final del costo mensual del cuidado, correspondiente a junio de 2024.

Cuadro 3. Costo mensual del cuidado, por tramo de edad. Junio de 2024

Tramo de edad	Horas	Costo por hora en \$	Costo total en \$
Menor de 1 año	147	1.571	230.918
1 a 3 años	168	1.571	263.907
4 a 5 años	105	1.571	164.942
6 a 12 años	84	2.504	210.336

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida con base en información de AFIP y de UNICEF-DNEyG.

En el cuadro 4 se resume la evolución, para los últimos 13 meses, del valor de la canasta de crianza para los distintos tramos de edad.

Cuadro 4. Canasta de crianza, por tramo de edad. Junio 2023-junio 2024

Año	Mes	Menor de 1 año			1 a 3 años			4 a 5 años			6 a 12 años		
		Bienes y servicios	Cuidado	Total	Bienes y servicios	Cuidado	Total	Bienes y servicios	Cuidado	Total	Bienes y servicios	Cuidado	Total
Valor en \$													
2023	Junio	26.327	77.308	103.635	33.994	88.353	122.346	43.295	55.220	98.516	53.708	70.392	124.100
	Julio	28.200	92.770	120.970	36.412	106.023	142.436	46.375	66.265	112.640	57.529	84.504	142.033
	Agosto	32.246	98.955	131.201	41.637	113.091	154.729	53.030	70.682	123.712	65.784	90.132	155.916
	Septiembre	36.180	105.140	141.320	46.717	120.160	166.877	59.500	75.100	134.600	73.810	95.760	169.570
	Octubre	39.111	117.756	156.868	50.502	134.579	185.080	64.320	84.112	148.432	79.789	107.268	187.057
	Noviembre	44.226	130.373	174.600	57.107	148.998	206.105	72.732	93.124	165.856	90.225	118.776	209.001
	Diciembre	56.158	140.887	197.046	72.513	161.014	233.528	92.355	100.634	192.988	114.566	128.352	242.918
2024	Enero	67.601	140.887	208.489	87.289	161.014	248.303	111.173	100.634	211.807	137.911	128.352	266.263
	Febrero	78.257	169.065	247.322	101.049	193.217	294.266	128.698	120.761	249.458	159.650	154.022	313.672
	Marzo	87.600	194.425	282.025	113.112	222.200	335.312	144.062	138.875	282.937	178.710	177.126	355.836
	Abril	93.804	215.811	309.616	121.123	246.642	367.765	154.265	154.151	308.416	191.366	196.644	388.010
	Mayo	96.431	230.918	327.350	124.515	263.907	388.422	158.585	164.942	323.527	196.726	210.336	407.062
	Junio	98.903	230.918	329.821	127.707	263.907	391.614	162.650	164.942	327.592	201.768	210.336	412.104

Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.

Breve nota metodológica

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) pone a disposición de la población el cálculo y la difusión mensual de la valorización de una canasta de crianza para la primera infancia, la niñez y la adolescencia, a partir del aporte que constituye el documento *Costos de consumos y cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Una aproximación metodológica*, de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación (2023).

Para formular la metodología, el INDEC se basó en los lineamientos del documento *Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños*, de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y UNICEF (2023)³.

De acuerdo con el documento, para la estimación de la canasta de crianza se consideran dos componentes. Por un lado, los bienes y servicios necesarios para el mantenimiento de infantes, niñas, niños y adolescentes y, por el otro, el tiempo necesario para el cuidado valorizado (costo del cuidado). A su vez, las canastas se calculan por tramos de edad, los cuales se conforman siguiendo los niveles de escolarización de infantes, niñas, niños y adolescentes y las horas de cuidado teóricas que de ello se derivan. Los tramos de edad de la canasta de crianza quedan definidos, entonces, de la siguiente manera:

- Menores de 1 año
- Entre 1 y 3 años cumplidos
- Entre 4 y 5 años cumplidos
- Entre 6 y 12 años cumplidos

La estimación de la canasta de crianza alcanza a la población de hasta 12 años inclusive. Si bien las necesidades y tareas de cuidado en las edades subsiguientes se mantienen, en la estimación del tiempo teórico de cuidado se excluyen del cálculo dado que se reconoce una disminución del “peso en términos de las horas dedicadas al cuidado de las y los adolescentes a partir de esta edad” (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y UNICEF, 2023, p. 11).

En los siguientes apartados se presenta el detalle del cálculo de estimación de cada uno de los costos que componen la canasta de crianza (el de los bienes y servicios y el de los cuidados) y el del valor total de la canasta.

1. Costo de bienes y servicios

Para valorizar el **costo de bienes y servicios** para el desarrollo de infantes, niñas, niños y adolescentes de cada uno de los cuatro tramos de edad, en función de la información y las fuentes disponibles, se toma el valor de la canasta básica total (CBT) del Gran Buenos Aires (GBA) que difunde todos los meses el INDEC para la medición de la pobreza y se lo multiplica por un coeficiente de adulto equivalente (CAE) correspondiente a cada tramo.

1.1 Canasta básica total por adulto equivalente (CBT)

La **canasta básica total (CBT)** considera el costo de los consumos alimentarios necesarios para satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas, así como también otros consumos básicos no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etcétera). Para su estimación, en primer lugar, se valoriza una canasta básica alimentaria (CBA) normativa teniendo en cuenta los requerimientos kilocalóricos y proteicos mínimos, y luego se amplía al resto de los bienes y servicios no alimentarios mediante la aplicación de la inversa del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales.

³ Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/unicef_dneig_06-23_estimacion_del_costo_en_tiempo_de_cuidados.pdf

Tabla 1.

Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Ejemplo de valores mensuales por adulto equivalente, expresados en pesos

Año	Mes	Canasta básica alimentaria	Inversa del coeficiente de Engel	Canasta básica total
		Línea de indigencia (valor en \$)		Línea de pobreza (valor en \$)
2022	Agosto	17.148,80	2,26	38.756,29
	Septiembre	18.359,84	2,26	41.493,24
	Octubre	20.098,92	2,25	45.222,57
	Noviembre	20.715,93	2,28	47.232,32
	Diciembre	21.743,48	2,27	49.357,70
2023	Enero	23.315,04	2,27	52.925,14
	Febrero	26.046,32	2,20	57.301,90
	Marzo	28.388,12	2,18	61.886,10
	Abril	30.468,76	2,16	65.812,52
	Mayo	32.055,87	2,20	70.522,91
	Junio	33.730,51	2,23	75.219,04

Fuente: INDEC, Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires.

1.2 Coeficiente de adulto equivalente (CAE)

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario realizar una adecuación que refleje las características de cada una de las personas en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2.750 kcal) del varón adulto y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas de acuerdo con sus necesidades energéticas. Se construye así una tabla de equivalencias y se denomina a esa unidad de referencia “adulto equivalente”.

Como la canasta de crianza está definida por tramos de edad, y las equivalencias respecto al adulto de referencia son por edades simples, es necesario calcular un único coeficiente por cada uno de esos tramos. Para obtener ese valor se realiza un promedio ponderado de las unidades de adulto equivalente por sexo y edad simple que conforman cada tramo, utilizando como ponderador el peso que tiene cada uno de estos en la población total del tramo según las proyecciones de población del año 2022. La fórmula para su cálculo es la siguiente:

$$CAE^t = \sum_{i=1}^n (uev_i * pvp_i + uem_i * pmp_i)$$

Donde

- CAE^t es el coeficiente de adulto equivalente correspondiente al tramo de edad t
- uev_i es la unidad de adulto equivalente correspondiente al varón de edad i que pertenece al tramo de edad t
- pvp_i es el porcentaje de participación del varón de edad i dentro del total de población del tramo de edad t
- uem_i es la unidad de adulto equivalente correspondiente a la mujer de edad i que pertenece al tramo de edad t
- pmp_i es el porcentaje de participación de la mujer de edad i dentro del total de población del tramo de edad t
- n es la cantidad de edades simples que conforman el tramo de edad t

Tabla 2.

Cálculo del coeficiente de adulto equivalente por tramo de edad

Tramo de edad	Edades simples	Porcentaje de población en el tramo de edad		Unidad de adulto equivalente (ue)		Coeficiente de adulto equivalente promedio (CAE)
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Menor de 1 año	0	52,0	48,0	0,35	0,35	0,35
1 a 3 años	1	15,9	13,2	0,37	0,37	0,45
	2	16,3	18,2	0,46	0,46	
	3	19,7	16,6	0,51	0,51	
4 a 5 años	4	22,6	26,2	0,55	0,55	0,58
	5	23,7	27,4	0,60	0,60	
	6	6,8	6,1	0,64	0,64	
6 a 12 años	7	8,2	5,8	0,66	0,66	0,71
	8	6,5	7,6	0,68	0,68	
	9	7,4	7,0	0,69	0,69	
	10	7,9	7,5	0,79	0,70	
	11	6,9	6,4	0,82	0,72	
	12	7,9	7,8	0,85	0,74	

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.

1.3 Cálculo del costo de bienes y servicios

Una vez definidos los coeficientes de unidad de adulto equivalente para cada tramo de edad, estos se aplican sobre el valor mensual de la CBT para obtener el costo de la canasta de los bienes y servicios de cada uno de ellos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CByS_m^t = CBT_m * CAE^t$$

Donde

- $CByS_m^t$ es el costo de bienes y servicios para el tramo de edad t , correspondiente al mes m
- CBT_m es el valor de la canasta básica total para el adulto equivalente en el mes m
- CAE^t es el coeficiente de adulto equivalente correspondiente al tramo de edad t

2. Costo del cuidado

2.1 Horas de cuidado

Para calcular el costo del cuidado de infantes, niñas, niños y adolescentes fue necesario definir la cantidad de horas de cuidado y establecer una medida para su valorización. Si bien la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2021) brinda información sobre la cantidad de horas dedicadas al trabajo de cuidado no remunerado, lo hace desde el lado de la oferta (las horas efectivamente observadas) y no del lado de la demanda (horas necesarias). Por este motivo, para determinar la cantidad de horas se utilizó el enfoque normativo elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y UNICEF (2023) referenciado antes.

Según este enfoque, se estima un cuidado mínimo de 8 horas diarias de trabajo, de acuerdo a la extensión de la jornada laboral que determina la Ley de Contrato de Trabajo, y se descuenta sobre ello las extensiones promedio de las jornadas escolares públicas como un dispositivo que también garantiza el cuidado de los infantes, niñas, niños y adolescentes de la siguiente manera:

- Educación no obligatoria para niños y niñas menores de 4 años.
- Jornada escolar pública de 3 horas diarias para el segmento inicial (4 a 5 años).
- Jornada escolar pública de 4 horas diarias en el segmento primario (6 a 12 años).

Para el caso de los infantes menores de 1 año se resta una hora, dada la reducción de la jornada laboral que también considera la Ley de Contrato de Trabajo. De estas consideraciones se obtiene la cantidad de horas de cuidado requeridas para cada tramo de edad:

Tabla 3.

Horas de cuidado requeridas para cada tramo de edad

Horas	Menores de 1 año	1 a 3 años	4 a 5 años	6 a 12 años
Diarias	7	8	5	4
Semanales	35	40	25	20
Mensuales	147	168	105	84

Fuente: Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños, UNICEF-DNElyG.

En el caso de tratarse de un hogar con más de un infante, niño, niña o adolescente a cargo, debería contemplarse el tiempo de cuidado requerido por el miembro del hogar con mayores requerimientos horarios (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y UNICEF, 2023, p. 12).

2.2 Valorización del costo del cuidado

Para valorizar las horas de cuidado se utiliza la remuneración del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, con retiro, correspondiente a la categoría “Asistencia y cuidado de personas”, que comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Siguiendo la Resolución 1/2020 de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares, el valor monetario por hora de cuidado se calcula de acuerdo con la carga horaria por semana, de la manera que se describe a continuación.

Para la estimación de los costos de los grupos etarios que impliquen una carga de veinticuatro (24) o más horas por semana (hasta 5 años inclusive), se toma el importe establecido para la modalidad retributiva “mensual”, en forma proporcional a la cantidad de horas efectivamente dedicadas, que asume una dedicación de 48 horas semanales (es decir, 9,6 horas promedio por día) y 21 días hábiles por mes. Es decir,

$$Ch_m^{5a} = \frac{SM_m}{9,6 * 21}$$

donde

- Ch_m^{5a} es el costo proporcional por hora de cuidado hasta los 5 años inclusive en el mes m
- SM_m es la remuneración mensual del personal de casas particulares en el mes m

Para la estimación de los costos de los grupos etarios que impliquen una carga menor a las veinticuatro (24) semanales (a partir de los 6 años inclusive), se toma el importe de la modalidad retributiva por hora, de manera que:

$$Ch_m^{6a} = SH_m$$

donde,

- Ch_m^{6a} es el costo por hora de cuidado a partir de los 6 años en el mes m
- SH_m es la remuneración por hora del personal de casas particulares en el mes m

Una vez calculado el costo por hora de acuerdo con el tiempo requerido del cuidado, el costo del cuidado (CDC) para cada tramo de edad queda definido de la siguiente manera:

$$CDC_m^t = HC^t * Ch_m^e$$

donde,

- CDC_m^t es el costo de cuidado total para el tramo de edad t en el mes m
- HC^t es la cantidad de horas de cuidado requeridas para el tramo de edad t
- Ch_m^e es el costo por hora de cuidado de los dos grupos de edad e en el mes m
- e son los grupos de edad de hasta 5 años inclusive (5a) y a partir de los 6 años inclusive (6a)

3. Valorización del costo de la canasta de crianza (CC)

Finalmente, el valor total de la canasta de crianza de un infante, niño, niña o adolescente de un determinado tramo de edad está dado por la suma del costo de la canasta de bienes y servicios (CByS) y el costo del cuidado (CDC):

$$CC_m^t = \sum CByS_m^t + CDC_m^t$$

donde,

- CC_m^t es el costo de la canasta de crianza del tramo de edad t en el mes m
- $CByS_m^t$ es el costo de la canasta de bienes y servicios del tramo de edad t en el mes m
- CDC_m^t es el costo de cuidado total del tramo de edad t en el mes m

Enlaces a más detalles

La serie de la canasta de crianza del presente informe se encuentra disponible a partir de 2020 en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/serie_canasta_crianza.xlsx

Las series de *Valorización mensual de la canasta básica alimentaria* y de *la canasta básica total*. *Gran Buenos Aires* pueden consultarse en los cuadros disponibles en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/serie_cba_cbt.xls

Costo de consumos y cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Una aproximación metodológica: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/metodologia_costo_de_consumos_y_cuidados.pdf

Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/unicef_dneig_06-23_estimacion_del_costo_en_tiempo_de_cuidados.pdf